



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 129 / 2017

**Sesión Extraordinaria N° 03 / 2017
Concejo Municipal de Zapallar**



MARCELO CRUZ AGUILERA, Secretario Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En **Sesión Extraordinaria N° 03**, de fecha **14 de Junio de 2017**, bajo **Acuerdo N° 129**, el Honorable Concejo Municipal acuerda lo siguiente:

Aprobar la Adjudicación de Trato Directo de Proyecto "Construcción Salas de Clases en dos pisos Escuela Balneario de Cachagua, Comuna de Zapallar", a los siguientes proponentes:

- Obras Civiles a MADERAS DIAZ CONSTRUCCIONES, por un monto de \$30.757.038, IVA Incluido y un plazo aproximado de entrega de 44 días.
- Normalización y término instalación eléctrica a Empresa ERGONNOVA SpA, por un monto de \$6.563.615.- Iva incluido.

En Zapallar, a 14 de Junio de 2017.